

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

SALTA, 31 JUL 2023

**P. 230**

Expediente N° 14.322/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.322/2011, por el cual se gestionan las altas patrimoniales de las Tesis Doctorales y los Trabajos Finales correspondientes a las carreras de posgrado que se dictan en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Adriana Antonieta MOLINA, en su carácter de Sub-Responsable del Departamento de Posgrado, eleva para su ingreso patrimonial ejemplares de un Trabajo Final correspondiente a la “Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural” y de Tesis Doctorales de la Carrera “Doctorado en Ingeniería”, de la Carrera “Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos” (en Red de Universidades) y de la Carrera Interinstitucional “Doctorado en Ingeniería Industrial”, con destino a la Biblioteca “Ing. Rolando Federico POPPI”, de la Facultad de Ingeniería.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad, estima el monto total del ingreso patrimonial en la suma de NUEVE MIL PESOS (\$ 9.000,00).

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad informa que, previa intervención de Asesoría Jurídica, en concordancia con el dictamen que pudiera emitir, la autoridad competente deberá disponer, mediante Resolución, la aceptación, agradecimiento e ingreso al patrimonio de la Universidad, de las copias de Trabajos de Tesis y Trabajos Finales elevados por el Departamento de Posgrado.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, en su Dictamen N° 21.676, señala que no tiene objeción que formular al alta patrimonial de los Trabajos de Tesis y Trabajos Finales, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y que, de acuerdo a la valuación

P. 230

Expediente N° 14.322/2011

efectuada en autos, corresponde al Consejo Directivo emitir el acto administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el REGLAMENTO DE DONACIONES DE LA UNSA.

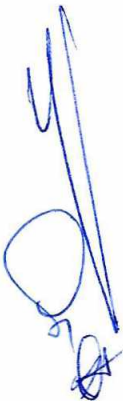
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 25/2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación y disponer el ingreso patrimonial, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de las Tesis Doctorales, de las carreras de Doctorado que se dictan en esta Facultad, y del Trabajo Final correspondiente a la Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural, de acuerdo con el siguiente detalle:



Cantidad	Descripción	Precio Unitario [€]
1 (una)	Tesis Doctoral (Doctorado en Ingeniería) ORCE SCHWARZ, Agustina María <i>Beneficio de Salmueras. 2022</i>	1.000,00
1 (una)	Tesis Doctoral (Doctorado en Ingeniería) LÓPEZ, Marta Florencia <i>Estudio de Microorganismos Halófilos en Aguas y Suelos del NOA. Aplicaciones Biotecnológicas. 2022.</i>	1.000,00



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

P 230

Expediente N° 14.322/2011

Cantidad	Descripción	Precio Unitario [€]
1 (una)	Tesis Doctoral (Doctorado en Ingeniería) BIELLA CALVET, Felipe Guillermo <i>Modelo para la Construcción de Viviendas Autofinanciadas a partir de la Etapabilización. 2019</i>	1.000,00
1 (una)	Tesis Doctoral (Doctorado en Ingeniería) BASPINEIRO, Celso Fernando <i>Evaluación de la Potencialidad para Utilización del Agua de las Salmueras de la Puna después de la Extracción de Litio. 2022.</i>	1.000,00
1 (una)	Tesis Doctoral (Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos -en Red de Universidades-) CURTI, Carolina Antonela <i>Desarrollo de Leches Fermentadas Fortificadas con Concentrado Proteico de Tarwi (Lupinus Mutabilis Sweet) Destinadas a Personas con Sobrepeso y Obesidad. 2022</i>	1.000,00
1 (una)	Tesis Doctoral (Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos -en Red de Universidades-) OLIVARES LA MADRID, Ana Paula <i>Formulación de Leche Cultivada Descremada con Antioxidantes Bioaccesibles. 2022</i>	1.000,00
1 (una)	Tesis Doctoral (Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos -en Red de Universidades-) GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo <i>Microencapsulación de Aceite de Chía (Salvia Hispánica L.) para Fortificar Queso de Leche de Cabra. 2022</i>	1.000,00
1 (una)	Tesis Doctoral (Carrera Interinstitucional de Doctorado en Ingeniería Industrial) VILLANUEVA, Bárbara Magdalena <i>Herramienta Metodológica colaborativa para Facilitar los Procesos</i>	1.000,00





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.322/2011

Cantidad	Descripción	Precio Unitario [€]
	<i>de Creación y Fortalecimiento de PYME en Regiones Periféricas. Aplicación en la Provincia de Salta. 2022</i>	
1 (uno)	Trabajo Final (Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural) ZANNIER, José María <i>Gasoducto de Alta Presión Interconexión Ruta Nacional N° 51 con Ruta Provincial N° 28 y obras complementarias para dotar de gas natural a la Zona Oeste de Salta Capital. 2022.</i>	1.000,00
9 (nueve)	<b>TOTAL</b>	<b>9.000,00</b>

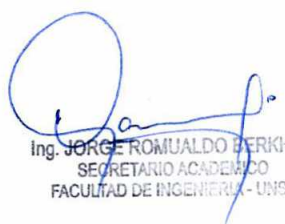
TOTAL SON: NUEVE MIL PESOS

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a los autores del Trabajo Final y de las Tesis Doctorales detalladas en el artículo que antecede, la valiosa contribución al material bibliográfico de esta Facultad, concretada en los ejemplares de sus trabajos de investigación.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad –al correo electrónico diegorod@unsa.edu.ar-; a los Especialistas y Doctores detallados en el Artículo 1º; a la Dirección General Administrativa Económica y a los Departamentos Biblioteca, de Posgrado y Compras y Patrimonio de la Facultad, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **IP 230 -CD- 2023**

  
 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHANI  
 SECRETARIO ACADÉMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
 Ing. HECTOR RAUL CASADO  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa